



Contribuyentes CEDE y Grandes Contribuyentes Modalidades de pagos

1) PAGO EN OFICINAS DE DGI

Pagos con Certificados de Crédito:

En Montevideo: Si se envió la Declaración Jurada por Internet, directamente en la División Recaudación, Departamento Ingresos Tributarios en Av. Daniel Fernández Crespo 1534 Subsuelo A, de lo contrario debe presentarse previamente en el Departamento Recepción, Sección Recepción en Av. Daniel Fernández Crespo 1534 Subsuelo B.

En el Interior: Para los pagos con Certificados de Créditos y envío de la Declaración Jurada por Internet las dependencias habilitadas son:

10 Unidad Operativa Tacuarembó	11 Unidad Operativa Salto
12 Unidad Operativa Rivera	20 Unidad Operativa Carmelo
21 Unidad Operativa Paysandú	30 Unidad Operativa San José
41 Unidad Operativa Maldonado	50 Unidad Operativa Canelones
51 Unidad Operativa Las Piedras	52 Unidad Operativa Pando

Pagos en efectivo o cheques comunes en pesos solamente en los siguientes casos:

- Pagos de Contribuyentes CEDE que se realicen en un solo medio de pago, conjuntamente con certificado de crédito
- Pagos de Minipermisos
- Importaciones por No contribuyentes
- Anticipos de IMEBA en la importación
- Pagos de Infracciones Aduaneras
- Pagos de Multas de Registro
- Compras de estampillas de whisky
- Entregas a cuenta de convenios
- Empresas CEDE pagos con formularios 2/192
- Pagos de IMEBA de Contribuyentes CEDE



2) PAGO DESCENTRALIZADO

Entidades Colaboradoras (exclusivo para declaraciones enviadas por Web)

Forma de pago: El pago se deberá realizar utilizando el boleto con código de barras que se imprime luego que la declaración correspondiente haya sido enviada por Internet y esté en estado OK.

Lugares de pago habilitados: Locales de cobranza de ABITAB y REDPAGOS.

Pago a través del Débito Bancario

Trámite de adhesión al sistema (por única vez):

El contribuyente deberá concurrir al Banco seleccionado y realizar allí el trámite correspondiente, para el cual deberá informarse en dicho Banco. El monto máximo por el cual se pueden realizar transacciones por este sistema deberá gestionarse con cada Banco.

Bancos adheridos: Itaú Scotiabank Citi HSBC BROU BBVA Discount Heritage Santander

Forma de pago: El pago se podrá realizar una vez obtenida la habilitación y clave requerida para el pago por débito bancario gestionada en el banco seleccionado y luego que la declaración correspondiente haya sido enviada por Internet y esté en estado OK.

Los pagos efectuados utilizando total o parcialmente certificados de crédito serán realizados exclusivamente en DGI.